

## Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

# Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables"

Comodoro Rivadavia, 17 de mayo de 2017.-

#### VISTO:

La propuesta de designación de un Auxiliar de docencia interino para el ciclo lectivo 2017. presentada por el departamento QUIMICA, Sede Esquel, (Nota Entrada a FCNyCS. Nº 1492/17), y

#### CONSIDERANDO:

La renuncia del MSc. Rosendo Benedetti al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Química Orgánica.

Que resulta necesario cubrir el cargo vacante.

Que se ha llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo.

Que la comisión ad-hoc ha establecido un orden de méritos.

Que cuenta con el aval del departamento de OUIMICA.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.

## POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

- Art. 1°) Designar interinamente al Lic. BRUNO GASTALDI (DNI. N° 31.143.649) como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la cátedra "Química Orgánica" de la Sede Esquel. considerando fecha de alta el 01/05/2017 y baja el 31/03/2018 o hasta la sustanciación de los concursos correspondientes, lo que primero ocurriese.
- Art. 2°) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física, declaración jurada de cargos y CUIL, ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.
- Art. 3°) El cargo del artículo 1°, se dará de ALTA siempre y cuando su situación en planta, no genere incompatibilidad, de acuerdo a la Ordenanza C.S. Nº 121.
- Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda v cumplido, archívese.-

### RESOLUCION CDFCNvCS. Nº 157/17.-

Erihara Rueter Torrecallas Secretaria Académica Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.

Tra Rita Rosa Kurdolas: Vicedecana Facultad de Cs. Maturales y Cs. de la Salud.

U.N.P.S.J.B.